

**MENSAJE DE LA COMISIONADA MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, EN EL  
MARCO DEL *DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER*, QUE SE CONMEMORA EL 25 DE NOVIEMBRE**

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Con este motivo, quisiera compartir las palabras de Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas: “Hasta que las mujeres y las niñas puedan vivir libres de temor, violencia e inseguridad, el mundo no puede enorgullecerse de ser justo e igualitario”.

El mensaje es claro: la violencia contra las mujeres y las niñas debe terminar ya. No es asunto exclusivo de hombres o mujeres, se trata de una responsabilidad para cumplirla en cualquiera de los ámbitos, en la familia, en el trabajo o en la comunidad.

El INAI, desde 2016, por acuerdo del Pleno, se adhirió a la iniciativa de la ONU **día naranja y 16 días de activismo por los derechos humanos y contra la violencia de género**, periodo que comprende del 25 de noviembre al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Y en este marco, adoptamos nuestro posicionamiento contra la discriminación y contra cualquier tipo de violencia de género, compromiso tanto de la institución como de la comunidad que integramos.

El tema que estableció la ONU para esta campaña en 2018 es **Pinta el mundo de naranja: #EscúchameTambién**, cuyo propósito es resaltar las voces de la sociedad, que es un signo de que esas voces son magnificadas en todo el mundo, se trate de una mujer violentada por su pareja; una alumna que sufre acoso sexual; una trabajadora que sufre discriminación laboral, y también se trata de resaltar las voces de hombres solidarios y convencidos de que la eliminación de la violencia de género es un tema de derechos humanos. Convencidos de que la violencia es inaceptable.

No se trata de “revictimizar”, se trata de escuchar a las personas y de responder, no con lástima, no con quejas inútiles, no con palabras, no con promesas, sino con acciones firmes que emprendan un esfuerzo para transformar las estructuras y culturas que permiten la violencia de género, e impulsar la rendición de cuentas de las o los agresores, para sancionarlos, pero principalmente para evitar la violencia.

Veamos la importancia de este tema:

- A nivel mundial:
  - Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental.
  - En uno de cada dos casos de mujeres asesinadas, el autor era su pareja o un miembro de su familia. En el caso de los hombres, esta circunstancia sólo se presentó en uno de cada 20.
  - El 71% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, tres de cada cuatro de ellas son utilizadas para la explotación sexual.
  - Alrededor de 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de cumplir 18 años. Puede ser que en muchos de los casos las hayan casado y que no hayan elegido ellas a sus parejas.
  - La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva, equivalentemente grave al cáncer, los accidentes de tránsito y la malaria en conjunto.
- En México:
  - 66.1% de las mujeres de 15 y más años de edad, ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida:
    - 49% ha sido de tipo emocional; 41.3% ha sufrido violencia sexual; 34% física, y 29% ha sufrido violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo.
  - 43.9% ha enfrentado agresiones por parte de su pareja y 53.1% sufrió violencia por parte de otro agresor.

- Alrededor de 329 mil niñas de 12 a 17 años han estado unidas en una relación de pareja; de ellas, 70% son 11 años menores que su pareja, y la mitad ya ha sido madre.
- En 2016, fueron presentadas 12,896 denuncias por violación hacia mujeres, y se registraron 2,746 muertes de mujeres por homicidio.
- En 2017, 8,880 mujeres fueron reportadas como desaparecidas, con un promedio de edad de entre 24 y 27 años.

Phumzile Mlambo, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, ha señalado, y estamos totalmente de acuerdo con ella, que aún no conocemos el verdadero alcance de la violencia contra las mujeres, puesto que, por miedo a estigmas, represalias o a que no les crean, muchas mujeres callan o no denuncian la violencia.

Es de gran importancia que tomemos conciencia de que los datos mencionados son cifras pero que esas cifras representan mujeres y personas que sufren las consecuencias de la violencia de género y, en muchos casos, consecuencias que se extienden a la familia.

El INAI, como organismo autónomo del Estado mexicano, tiene bajo su responsabilidad tutelar los derechos humanos al acceso a la información pública y a la protección de los datos personales y, como los derechos humanos son interdependientes, con ello se fomentan los derechos humanos en general, entre los cuales están la igualdad y no discriminación.

En el INAI, el Pleno y los colaboradores en general, nos esforzamos día a día en cumplir dicho mandato constitucional y dentro de nuestros programas, el 7 de marzo de este año aprobamos el Programa de Derechos Humanos, Igualdad y Género del Instituto 2018-2020, y el 18 de mayo, el INAI se adhirió a la campaña *HeForShe* de ONU Mujeres, para lo cual adoptó compromisos concretos, para ser cumplidos en un periodo de dos años, con el fin de promover la inclusión, la igualdad de género y la no discriminación, como condición indispensable para la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En este marco, se estableció la Red de Enlaces de Derechos Humanos, Igualdad y Género del INAI, conformada por representantes de todas las Ponencias, Secretarías, Direcciones Generales y del Órgano Interno de Control del Instituto, a fin de incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género de forma integral y transversal en el quehacer institucional.

La garantía de éxito en estas tareas será el trabajo en equipo de todas las áreas del Instituto, por lo que, a través de una estrategia de sensibilización y capacitación, se ofrece al personal del INAI información y asesoría en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación y hemos incorporado de forma transversal indicadores de género en la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2019, a cargo del área de Planeación y Evaluación.

La transparencia y el acceso a la información están estrechamente relacionados con el combate a la violencia de género, ya que nos permiten conocer y generar conciencia sobre la gravedad de esta problemática, impulsar peticiones individuales y colectivas de rendición de cuentas, así como exigir que se garanticen los derechos humanos de mujeres y niñas.

En este sentido, también distintos programas de difusión de la utilidad social del derecho humano de acceso a la información hacen visible esta relación, entre muchas otras, como el combate a la corrupción, la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y de la rendición de cuentas, por mencionar algunos ejemplos.

La información empodera a la sociedad. En este tenor, me permito hacer un atento llamado a todas las organizaciones e instituciones comprometidas con la generación de acciones y servicios tendientes al logro de la igualdad sustantiva y la garantía de los derechos humanos, así como con la atención y eliminación de la violencia de género, para que ejerzan una política transversal de transparencia y difusión proactiva y permanente de información que coadyuve a que mujeres y hombres ejerzan y disfruten plenamente de todos sus derechos con igualdad.

La construcción de un Estado democrático, transparente, incluyente y participativo, donde se respeten los derechos humanos y se elimine la violencia de género y la discriminación, requiere del compromiso de todas y todos nosotros, de todas las personas y de todas las instituciones.

-o0o-